



CP-101-2024
Viernes 22 de noviembre, 2024

ADUANAS HA RECUPERADO MÁS DE €700 MILLONES POR PAGO DE CÁNONES DURANTE EL 2024

Acciones de fiscalización sobre una empresa importadora de marcas reconocidas, realizadas por el Servicio Nacional de Aduanas, en el segundo semestre de este año, han permitido recuperar más de €300 millones, por ajustes en el pago de cánones y derechos de licencia.

Durante el 2024, por este mismo incumplimiento, en el primer semestre, Aduanas recupero cerca de €400 millones, lo que, a la fecha, ha permitido ingresos por €700 millones durante el año.

De acuerdo con la normativa vigente, toda empresa importadora de marcas reconocidas tiene que declarar ante la Aduana, si cuenta con el contrato que la obligue a pagar cánones o derechos de licencia al propietario de estas marcas por su uso y explotación. Dichos cánones forman parte del valor aduanero de las mercancías, sobre el cual se debe realizar el pago de impuestos. En caso de no hacerlo, la Administración tiene la facultad de adicionarlo al valor declarado en aduanas.

Con base en lo anterior, el Órgano Nacional de Valoración y Verificación Aduanera (ONVVA) realizó el proceso de fiscalización posterior, lo que permitió determinar que, aunque la empresa importadora pagó al propietario el derecho de explotación y comercialización, el monto no fue adicionado al valor declarado en aduanas para el respectivo cálculo de impuestos.

“Los importadores deben tener presente que, en materia de valoración de mercancías, las acciones de control aduanero se pueden realizar tanto al momento de la importación, como de manera posterior. Dejar de cumplir sus responsabilidades afecta al Fisco, pero también su prestigio y sus gastos, por tener que enfrentar largos procesos administrativos que, en el mayor de los casos, viene a ratificar la falta cometida y la sanción a favor del Estado “, manifestó Cristian Montiel Torres, director general de Aduanas.